

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno y Antonio Cantó García del Moral, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el requisito lingüístico para la obtención del Máster de Formación del Profesorado en la Universidad de Valencia.**

Congreso de los Diputados, a 15 de Febrero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

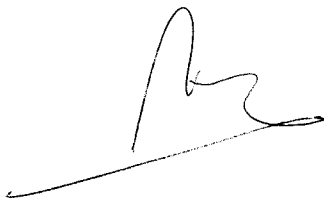
El Máster de Formación del Profesorado (MFP máster oficial habilitante para el ejercicio de la docencia en España) en la Universidad de Valencia (UV) exige como requisito para la obtención del título estar en posesión del C1 de Valenciano, requisito imprescindible hasta para alumnos extranjeros que apenas conocen la existencia de dos lenguas cooficiales en la Comunidad Valenciana. Más allá de la publicidad del requisito en la web, resulta inverosímil que la UV no exija el requisito como condicionante para obtener la plaza en el MFP pero si lo exija como requisito para obtención del título, una vez la universidad ya se ha embolsado los ingresos por la matrícula.

Recordamos que el MFP tiene un carácter nacional y, por lo tanto, la obtención de este título habilita para el ejercicio de la profesión docente con independencia del lugar en el que se obtenga. No se entiende que la obtención del título habilitante nacional tenga el mismo requisito que el ejercicio de profesión en un territorio particular. Además, no contentos con no dar la titulación a pesar de haber completado con éxito todos los créditos del módulo formativo, la UV está respondiendo a las quejas de los alumnos con cartas en valenciano, limitando el derecho de todas las personas a ser atendidos en todas las lenguas cooficiales de la Comunidad. En esta respuesta, especifican como motivo para la exigencia los requisitos para el ejercicio de la docencia en la Comunidad Valenciana.

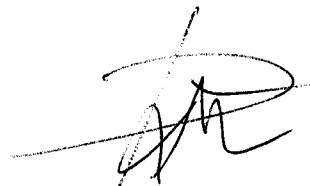
Este caso de limitar la obtención del título por los requisitos lingüísticos se une a muchas otras irregularidades en los MFP que este grupo viene señalando en el tiempo como es la aceptación de graduados en especialidades que luego no podrán impartir (periodismo en el MFP de Lenguas).

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas pretende llevar a cabo el Gobierno para evitar la exigencia de requisitos lingüísticos particulares de territorios en titulaciones habilitantes a nivel nacional?
- ¿Qué medidas pretende llevar a cabo el Gobierno para prevenir que las universidades admitan en sus titulaciones a estudiantes que, a su terminación, no van a acumplir los requisitos de salida exigidos por la universidad o por la legislación actual?
- ¿Qué medidas pretende llevar a cabo el Gobierno para mejorar la transparencia y la publicidad de requisitos, condiciones y habilitaciones a posteriori de los títulos universitarios, con especial hincapié en el Máster de Formación del Profesorado?



Marta Martín Llaguno



Antonio Cantó García del Moral

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos